

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000276

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000247 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: BIOMEDICA LEMUS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G19000044

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A3000707	LICENCIA PARA IMAGEN CON MAYOR PRECISIÓN (PRECISION IMAGING) EN EQUIPO DE ULTRASONIDO, DE MARCA Y MODELO	UN	1	\$ 2,825.000000	\$ 2,825.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: LICENCIA PARA IMAGEN CON MAYOR PRECISIÓN (PRECISION IMAGING) EN EQUIPO

DESCRIPCION COMERCIAL: LICENCIA PARA IMAGEN CON MAYOR PRECISIÓN (PRECISION IMAGING)

MARCA DEL PRODUCTO: TOSHIBA/CANON

MODELO: NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: SIN FECHA DE VENCIMIENTO (LICENCIA PERMANENTE)

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERISTICA TECNICAS

FORMA DE PAGO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPÓN

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD (CD)

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE UNA UNIDAD



4080 *Marvin E. Bonilla C.*

VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN OFERTA. FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA: MENOR A 30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DEL PRESENTE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN. LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO/TEC.D.INF.Y COMUNI. FORMA DE PAGO: A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN POR LOS BIENES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DEL ISSS. TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO. VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2019

VALOR TOTAL \$ 2,825.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de pag 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS *24* DIAS DEL MES DE *Mayo de 2019*

[Signature]
 DELEGADA
 ISSS

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

2:30 pm



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ÓRDEN DE COMPRA 4619000276

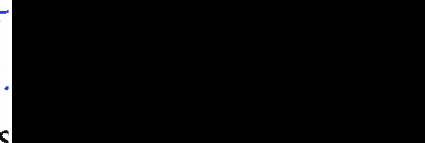
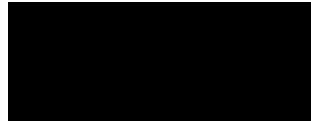
LIBRE GESTIÓN No. 1G19000044 "LICENCIA PARA IMAGEN CON MAYOR PRECISIÓN (PRECISION IMAGING) EN EQUIPO DE ULTRASONIDO, DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL, VERSIÓN ACTUALIZADA.UNIDAD"

ANEXO I

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

Recibi original de Anexo 1

Única entrega:



- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Original de Orden de Compra.
- Recibo de cotización vigente.

24/05/19 2:30pm

ENTREGA DEL PRODUCTO HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO

Es necesario contactar al Administrador de la orden de compra, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirá causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

DELEGADA

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

20/05/19 *[Handwritten signature]*

LIC. ORQUETA ESPERANZA ESCOBAR PORTILLO

SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK
 ==

ÓRDEN DE COMPRA 4619000276

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000044 "LICENCIA PARA IMAGEN CON MAYOR PRECISIÓN (PRECISION IMAGING) EN EQUIPO DE ULTRASONIDO, DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL, VERSIÓN ACTUALIZADA.UNIDAD"

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.
 El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

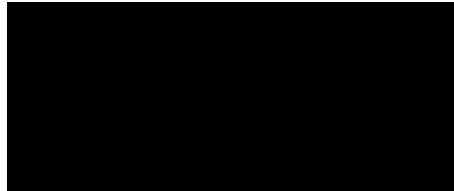
CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA

DRA. LUZ MARIA LOBATO - JEFE CLINICO DEL DPTO. DE RX DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO

*Recibi original de Anexo 24/05/19
 2:30 pm*



Yo soy Mervin E. Bonilla

ndec

 LIC. ORQUIDA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. M.V. Mervin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION